

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

**DECISIÓN DEL CONSEJO
de 22 de diciembre de 2003
por la que se nombra un miembro finlandés del Comité Económico y Social**

(2004/62/CE, Euratom)

El CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 167,

Vista la Decisión 2002/758/CE, Euratom del Consejo, de 17 de septiembre de 2002, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2002 y el 20 de septiembre de 2006 ⁽¹⁾,

Considerando que tras la dimisión del Sr. Martti REUNA, comunicada al Consejo con fecha de 14 de abril de 2003, ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité,

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno finlandés,

Tras recabar el dictamen de la Comisión de la Unión Europea.

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a la Sra. Leila KURKI miembro del Comité Económico y Social, en sustitución del Sr. Martti REUNA, para el período de mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2006.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 2003.

Por el Consejo

El Presidente

A. MATTEOLI

⁽¹⁾ DO L 253 de 21.9.2002, p. 9.